REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CABRERO DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 20 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2644

VISTOS:

a. La solicitud de subvención Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 2010, presentada por "Club Deportivo Parcelas El Progreso"

b. El Oficio Ordinario Nº 396, de fecha 20 de abril de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.

c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Club Deportivo Parcelas El Progreso", el día 20 de Julio de 2011.

d. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1) OTÓRGASE a "Club Deportivo Parcelas El Progreso" Subvención Ordinaria Municipal de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del proyecto, "implementación deportiva"

2) APRUEBASE el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Club Deportivo Parcelas El Progreso, el 20 de Julio de 2011.

3) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

4) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUESE, Y ARCHIVASE.

SUFT REYES PILSER SECRETARIA MUNICIPAL ALCAL ALCALDE

HSC/SRP S/ilc. <u>DISTRIBUCIÓN</u> V DIRECCION DE ADM. Y FINAZAS (2)